



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fechas pasadas este Juez de Competición acordó el aplazamiento del encuentro entre el RCD Espanyol de Barcelona y UDG Tenerife Egatesa, correspondiente a la Primera División RFEF de Fútbol Femenino, por causas de fuerza mayor.

Habiendo transcurrido varios días desde el citado aplazamiento, una vez analizado el calendario deportivo de la competición y habida cuenta de que los clubes no han alcanzado un acuerdo para la fijación de la nueva fecha, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar como fecha de disputa del encuentro entre RCD Espanyol de Barcelona y UDG Tenerife Egatesa, de Primera División RFEF Fútbol Femenino, el próximo 17 de marzo de 2021.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 22 de febrero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición